



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE JUSTICIA
David: *[Firma]*
Mauricio: 0

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 1639

1 SEP 2014

Por el cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento en el Fondo Adaptación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 39 y 114 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del 01 de septiembre de 2014, la renuncia presentada por la doctora CARMEN ELENA ARÉVALO CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.365.473 de Barranquilla, del cargo de Gerente de Entidad Descentralizada 0015 del Fondo Adaptación.

ARTÍCULO 2°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor GERMÁN ARCE ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.895.296 de Buga, en el cargo de Gerente de Entidad Descentralizada 0015 del Fondo Adaptación.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C.

1 SEP 2014

Mauricio Cárdenas
MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro de Hacienda y Crédito Público